



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. Nº 994/91

VISTO:

La resolución Nº 431-91 del Consejo Superior, por la que se designa al Sr. Daniel Arnaldo Rojas como Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad, a partir del 26 de Diciembre del corriente año, y atento a que corresponde establecer la dedicación con la cual viene desempeñando sus funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Daniel Arnaldo ROJAS ejerce el cargo de Secretario de Bienestar Universitario con dedicación exclusiva desde la fecha de su designación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Gra. H. Y. de ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 670-91